



DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO
<p>Encargado(a) Encargado/a de Planificar y ejecutar el Plan de Mantenimiento Anual para las Poblaciones Navales del sector naval Las Salinas, efectuando labores tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Supervisar el trabajo de los Alcaldes de las Poblaciones Navales y trabajadores poblacionales del sector Naval Las Salinas en lo relativo a las tareas a desarrollar de acuerdo al Plan de mantenimiento y guías semanales de cada población.• Asumir el control de los trabajos y licitaciones que se ejecuten en el Fondo Naval las Salinas, adoptando las medidas de control requeridas para la correcta ejecución de estos y el pago oportuno de los servicios.• Supervisar con el encargado de Finanzas la tramitación de descuentos, planes de inversión y tramitación en materias administrativas.• Coordinar con su mando los apoyos requeridos para los trabajos de mantenimiento y reparaciones a ejecutar en los sectores comunes de las poblaciones.• Ejecutar los respectivos procedimientos administrativos y financieros requeridos para concreta planes de mantenimiento.

REQUISITOS DEL CARGO	
Cargo	ADMINISTRADOR PP.NN. LAS SALINAS
Especialidad	Ing. En administración o carreras afín.
Experiencia Laboral	01 año en cargos administrativo manejo de procesos y administrador de contrato de proveedores.-
Capacitaciones Requeridos	No aplica
Conocimientos Relevantes	Conocimientos básico mercado público – Microsoft office.- manejo de bases técnicas de licitación

ANTECEDENTES REQUERIDOS
<ol style="list-style-type: none">1. Curriculum Vitae.2. Copia Cédula de Identidad.3. Fotocopia certificado de Título (acreditable).4. Documentación que acredite Experiencia Laboral.

CONDICIONES DEL CONTRATO	
Tipo Contrato	Empleado Público Ley 18.712 (Afecto a las Normas de Código del Trabajo).
Jornada de Trabajo	Hasta 44 Horas Semanales. (lunes a viernes)
Lugar de Trabajo	Viña del mar (sector las salinas)
Renta líquida aprox	1.550.000.-

POSTULACIÓN Y ENVÍO DE ANTECEDENTES
- Contacto: Javier Peña Peña / jpeñap@armada.cl

PLAZO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES
15 de septiembre de 2025